

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires /3 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº/376/2017

VISTO:

Las Actuaciones N° 28418/17 y 28419/17 /17, la Resolución Presidencia N° 45/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

## CONSIDERANDO:

Que el agente Diego Silva Verges, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 12, solicita dar por finalizada la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. Nº 45/17 y se le otorgue una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que al mencionado agente mediante la citada resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que fue designado en el cargo de Director de Seguridad de la Municipalidad de Pinamar, conforme Decreto  $N^{\circ}$  3140/16.

Que a partir del 01 de noviembre de 2017, el referido agente ha renunciado a su cargo de Director de Seguridad de la Municipalidad de Pinamar, conforme Decreto N° 2696/17 y ha sido designado en el cargo de Asesor Ad-Honorem en la Secretaria de Seguridad de la Municipalidad de Pinamar, conforme Decreto N° 2887/17.

Que el agente Diego Silva Verges, solicita se le dé por finalizada la referida licencia con fecha 01 de diciembre de 2017, toda vez que ha presentado su renuncia a su cargo de Asesor Ad-Honorem en la Secretaria de Seguridad de la Municipalidad de Pinamar, y se le conceda una nueva licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que ha sido designado en el cargo de Escribiente en el Área de Casos Especiales de la Unidad Fiscal Sudeste, del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución FG N° 423/2017.

Que atento a lo normado en el Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante la Resolución de Presidencia ut supra referida y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N°

31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Diego Silva Verges, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, concedida mediante Res. Pres.45/17, hasta el día 01 de diciembre de 2017.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme lo



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

normado en el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15, al mencionado agente, acorde su designación en el cargo de Escribiente en el Área de Casos Especiales de la Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal, conforme Resolución FG N°423/2017, a partir del día 04 de diciembre de 2017 y mientras ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Diego Silva Verges y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº/376/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA

Consejo de la Masistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aye